

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNOServicio de Asistencia Técnica
de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Jefe de Sección en la División de Servicios e Instituciones Industriales (CID/SI-1, P-5).

a) Lugar de trabajo: New York.
d) Idiomas: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Industria o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Oficial de Sección en la División de Servicios e Instituciones Industriales (CID/SI-2, P-2 a P-4).

a) Lugar de trabajo: New York.
d) Idiomas: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Industria o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Oficial de Sección en la División de Servicios e Instituciones Industriales (CID/SI-3, P-2 a P-4).

a) Lugar de trabajo: New York.
d) Idiomas: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Industria o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Oficial de Sección en el Servicio de Coordinación e Información Industrial (CID-LI, P-2 a P-4).

a) Lugar de trabajo: New York.
d) Idiomas: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Industria o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Jefe de Sección en la División de Política y Programación Industrial (CI/PP-1, P-5).

a) Lugar de trabajo: New York.
d) Idiomas: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Industria o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Oficial de Sección en la División de Política y Programación Industrial (CID/PP-2, P-2 a P-4).

a) Lugar de trabajo: New York.
d) Idiomas: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Industria o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Oficial de Sección en la División de Política y Programación Industrial (Dos vacantes CID/PP-3, P-2 a P-4 y CID/PP-4, P-2 a P-4).

a) Lugar de trabajo: New York.
d) Idiomas: Inglés.
e) Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Industria o en el Ministerio de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Experto en formación de funcionarios (NIR-81-SB).

a) Lugar de trabajo: Niamey.
b) Duración: Un año, prorrogable.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 28 de febrero de 1966.
d) Idiomas: Francés.
e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

9. Título: Diplomado en Organización y Métodos (NIR-81-SC).

a) Lugar de trabajo: Niamey.
b) Duración: Un año, prorrogable.
c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 28 de febrero de 1966.
d) Idiomas: Francés.
e) Presentación de solicitudes: En la Presidencia del Gobierno o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 15 de enero de 1966 para las vacantes 8 y 9; para las demás, las solicitudes se presentarán lo antes posible.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.

Organización de Aviación Civil
Internacional

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Organización de Aviación Civil Internacional, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista (PC 24/65, P-3 Oficial de segunda).

a) Lugar de trabajo: Montreal.
b) Duración: Tres años.
d) Idiomas: Español, francés o inglés; conocimiento práctico de los otros dos.
e) Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Presidencia del Gobierno, en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en el Ministerio del Aire, donde los interesados podrán obtener información complementaria y en donde los mismos podrán enviar su «curriculum vitae» por triplicado para que sea considerada su petición.

2. Título: Encargado de la composición de documentos (PC 25/65, P-1/P-2, según experiencia).

a) Lugar de trabajo: Montreal.
b) Duración: Tres años.
d) Idiomas: Inglés. Buenos conocimientos del francés o español.
e) Presentación de solicitudes: En los mismos Organismos que la anterior.

3. Título: Jefe Sección Editorial (PC 20/65, P-3, Oficial de segunda).

a) Lugar de trabajo: Montreal.
b) Duración: Tres años.
d) Idiomas: Es indispensable dominar por lo menos dos de los siguientes idiomas: español, francés e inglés, y es conveniente el conocimiento práctico del otro.
e) Presentación de solicitudes: Lo mismo que la anterior.

4. Título: Oficial de la Organización Interna (PC 21/65, P-3, Oficial de segunda).

a) Lugar de trabajo: Montreal.
b) Duración: Tres años.
d) Idiomas: Lo mismo que la anterior.
e) Presentación de solicitudes: Lo mismo que la anterior.

5. Título: Oficial de Adquisiciones (PC 22/65, P-2, Oficial adjunto).

a) Lugar de trabajo: Montreal.
b) Duración: Tres años.
d) Idiomas: Lo mismo que la anterior.
e) Presentación de solicitudes: Lo mismo que la anterior.

6. Título: Oficial de Relaciones Exteriores (PC 23/65, P-3, Oficial de segunda).

a) Lugar de trabajo: Montreal.
b) Duración: Tres años.
d) Idiomas: Lo mismo que la anterior.
e) Presentación de solicitudes: Lo mismo que la anterior.

El plazo de presentación de solicitudes para estas vacantes de la OACI expirará el día 31 de enero de 1966.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.

Organización de Cooperación y
de Desarrollo Económico

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la O. C. D. E. ha convocado las vacantes de expertos que se detallan a continuación:

1. Título: Administrador en el Departamento de Investigación del Centro de Desarrollo (Grado A2/A3, EXD/P (65) 202).

- Lugar de trabajo: París.
- Duración: Indefinida.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Francés o inglés.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria, pudiendo enviar a estos Organismos un «curriculum vitae», por triplicado, para tramitar sus demandas.

2. Título: Administrador en el Departamento de Economía y Estadística (Grado A2/A3, EXD/P (65) 205).

- Lugar de trabajo: París.
- Duración: Indefinida.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Francés e inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística, en la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y podrán enviar su «curriculum vitae», por triplicado, para tramitar las demandas.

Las solicitudes se presentarán antes del día 31 de diciembre de 1965.

Organización Europea para la Investigación Nuclear y Organismo Internacional de Energía Atómica

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. R. N.) y el Organismo Internacional de Energía Atómica han convocado las vacantes que se detallan a continuación:

Vacante en el C. E. R. N.:

1. Título: Administrador de Personal (856, PE/PERS-110).

- Formación y experiencia: Instrucción universitaria o equivalente con especialización reconocida en la gestión de personal y al menos tres años de experiencia en este campo.
- Idiomas: Es necesario un buen conocimiento del francés y del inglés; será conveniente el conocimiento de otras lenguas europeas.
- Remuneración: De 1.715 a 2.395 francos suizos al mes.

Anuncio de vacante en el Organismo Internacional de Energía Atómica:

1. Título: Oficial auxiliar/adjunto en la División de Relaciones Exteriores y Protocolo (231-P2-3, P-1/P-2).

- Formación y experiencia: Título universitario en historia, derecho, ciencias políticas o económicas y experiencia en un servicio diplomático nacional o en una institución nacional de energía atómica.
- Idiomas: Inglés. Dominio de un segundo idioma oficial del Organismo o del alemán.
- Remuneración: 4.800 dólares anuales.

Además del sueldo mensual detallado cada una de estas vacantes tiene asigna-

da una cantidad en concepto de subsidio familiar, indemnización por residencia y el 50 por 100 de los gastos ocasionados por estudios en caso de que los solicitantes estén casados y tengan hijos en edad escolar.

Las personas interesadas por estas vacantes podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).

Madrid, 14 de diciembre de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «2.º Otero», de la tercera lista de Ayamonte, folio 851, al de igual clase «Mario José», de la tercera lista de dicha ciudad, folio 1.105.

Por el «Carmen Manuel», de la tercera lista de Huelva, folio 993, al de igual clase «Intrépido», de la tercera lista de dicha ciudad, folio 924.

Por el «Manolito Cabalga», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.010, al de igual clase «Nuevo Golfin», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.649.

Por el «Pablo VI», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.546, al de igual clase «Nuestra Señora de Fátima», de la tercera lista de BI-1, folio 2.522.

Por el «Isabelita Concepción», de la tercera lista de Ayamonte, folio 991, al de igual clase «Patrono San Germán», de la tercera lista de Huelva, folio 862.

Por el «Los Primos Fernández», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.680, al de igual clase «Pedro y Angeles», de la tercera lista, folio 720.

Por el «Dolores Perles», de la tercera lista de Alicante, folio 952, al de igual clase «Bautista Varo», de la tercera lista de Alicante, folio 1.314.

Por el «Méndez Núñez», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.559, al de igual clase «Angeles Elena», de la misma ciudad, folio 1.663.

Por el «Yurre», de la tercera lista de Santa Pola, folio 637, al de igual clase «Montemayor», de la tercera lista de Vigo, folio 6.217.

Por el «Marichón», de la tercera lista de Cádiz, folio 879, al de igual clase «Iglesias Pontán», de la tercera lista de Vigo, folio 5.950.

Por el «Artzuz», de la tercera lista de San Sebastián, folio 835, al de igual clase «Río Sella», de la tercera lista de Las Palmas, folio 2.076.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, en la Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los nueve días del mes de diciembre de 1965. — Emilio Jiménez Villarejo.—9.463-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los pesqueros siguientes:

Por el «Villa Amparo», de la tercera lista de Alicante, folio 1.702, al de igual clase «El Tesorillo», de la tercera lista de Santander, folio 2.251.

Por el «Galimín», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.336, al de igual clase «Galiana Mingot», de la tercera lista de Alicante, folio 1.563.

Por el «Angel José», de la tercera lista de Bermeo, folio 2.274, al de igual clase «Mario José», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.105.

Por el «Fusteron», de la tercera lista de Barcelona, folio 3.448, al de igual clase «Ciudad de Denia», de la tercera lista de Alicante, folio 1.590.

Por el «Andrés y Agustín», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.279, al de igual clase «Santa María del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.301.

Por el «Monte Aitanas», de la tercera lista de Alicante, al de igual clase «Curro Familia», de la tercera lista de dicha matrícula, folio 1.604.

Por el «Martínez Ferrer», de la tercera lista del Puerto de Santa María, folio 561, al de igual clase «El Carmen», de la tercera lista de Denia, folio 851.

Por el «Río Guadalete», de la tercera lista de Cádiz, folio 479, al de igual clase «Bahía del Sol», de la tercera lista de dicha ciudad, folio 567.

Por el «Gonzalito», de la tercera lista de Lequeitio, folio 2.519, al de igual clase «María Gómez», de la tercera lista de Huelva, folio 793.

Por el «Rosita García», de la tercera lista de Huelva, folio 1.077, e «Intrépido», de la misma lista y matrícula, folio 924, al de igual clase «Mari Moncha», de la tercera lista de dicha ciudad, folio 1.072.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los nueve días del mes de diciembre de 1965. — Emilio Jiménez Villarejo.—9.462-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 31 de octubre de 1965 se procedió por el buque «Maso Diez», folio 7.582, de la matrícula de Vigo, a remolcar al «Vicedo», de igual matrícula, folio 8.433, hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando lo.

comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de diciembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—9.468-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 28 de octubre de 1965 se procedió por el «Andiño», de la matrícula de Bilbao, folio 2.131, a remolcar al «Río Galdiz», de la matrícula de Bermeo, folio 2.345, hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de diciembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—9.469-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 7 de noviembre de 1965 se procedió por el buque «Aldura», matrícula de San Sebastián 1.594, a remolcar al «Peña Negra», de la matrícula de San Sebastián 1.697, hasta el puerto de Pasajes.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de diciembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—9.470-E.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 29 de octubre de 1965 se ha llevado a cabo por el buque pesquero «Pilar Iglesias» el remolque del de igual clase «Avispa» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de diciembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—9.471-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

SORIA

Sección del Patrimonio del Estado

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas, que en cumplimiento de los acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 6 de diciembre de 1965, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Soria se ha iniciado expediente de investigación, al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los siguientes bienes inmuebles:

Torre en Bliccos.—Distante unos tres kilómetros del casco urbano, en el paraje denominado «Congosto», rodeado de montes de particulares, situada a unos trescientos metros al norte de la carretera de Serón y unos doscientos cincuenta al oeste del arroyo del Molino de la Torre, que es límite entre los términos de Bliccos y Serón.

Castillo en Calatañazor.—Situado en el extremo Sudoeste de su casco urbano; se halla en estado ruinoso y solamente quedan en pie algunos trozos de sus muros y la torre del homenaje.

Murallas de Monteagudo de las Vicarias. Restos de las que en otro tiempo cercaban por entero la villa, consistentes en una muralla exterior o barbacana, de la que todavía se conserva la parte del Mediodía y Saliente y otra interior de la que sólo queda un tramo en su parte Sur y la llamada «Puerta de la Villa».

Castillo en Monteagudo de las Vicarias. En estado ruinoso, en el paraje denominado «El Castillo», sobre un cerro situado unos doscientos metros en dirección Sudoeste del punto kilométrico 89,100 de la carretera C. 116, de Burgo de Osma a Ariza, y en las inmediaciones a la línea divisoria de las provincias de Soria y Zaragoza.

Torre en Monteagudo de las Vicarias. En el paraje denominado «Las Cabezas», sobre uno de los cerros que dan nombre al paraje, rodeada de terrenos eriales que figuran a nombre del Ayuntamiento, que ocupan toda la falda del cerro, el cual se halla limitado al Norte, Este y Oeste, por fincas dedicadas al cultivo de cereal, pertenecientes a Tomás Martínez Muñoz, Antonio Escalada Martínez, Isaac Penacho Muñoz y Sebastián Beltrán.

Castillo en Montuenga.—En estado ruinoso, situado a unos treinta y cinco metros al noroeste del casco urbano de dicha localidad, que linda a todos los aires con terrenos eriales del Municipio.

Castillo en Osma.—En estado ruinoso, sobre un cerro comprendido entre la carretera de Burgo de Osma a Recuerda, al Norte; una cañada de ganado, al Oeste, y terrenos baldíos, que figuran a nombre

de la «Sociedad del Lomero» y Juan López Minguenza.

Castillo en Uclero.—Situado en la parte noroeste de la población, coronando un alto cerro; en estado ruinoso, conservándose en pie parte de sus muros y la torre del homenaje.

Castillo en Yanguas.—En estado ruinoso, enclavado dentro del casco urbano, y cuyos límites son: Norte, la nevera y senda; Sur, camino y cementerio; Este, prado Castillo, y Oeste, eras de herederos de Justo de Orte y Marcos Zalabardo.

Todas las personas que se consideren afectadas por los respectivos expedientes de investigación podrán alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumplan los quince días de exposición al público de este anuncio en el tablón del Ayuntamiento correspondiente, debiendo acompañar cuantos documentos sirvan de fundamento a sus alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3.588/1964, de 5 de noviembre, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Soria, 10 de diciembre de 1965.—El Jefe Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—9.483-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Marbella.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes de apremio que instruyo contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, conceptos que también se indican, se ha acordado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme al artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, por desconocerse su paradero e ignorar quién lo represente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 126 del referido Estatuto, acuerdo requerirle por medio de edicto, que deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y fijado en la tabla de anuncios del Ayuntamiento de Marbella para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto de referencia en el indicado «Boletín Oficial del Estado», comparezca por sí o por persona autorizada en las oficinas de esta Recaudación, con el fin de satisfacer el débito, más los recargos y reintegros del expediente, o en su defecto hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se proseguirá el procedimiento en rebeldía del deudor mediante providencia dictada al efecto si no hubiera comparecido.

Fuengirola, 6 de diciembre de 1965.—El Recaudador, M. del Olmo.»

Y hallándose usted comprendido entre los deudores a que se refiere la anterior providencia, se le notifica por medio del presente.

Fuengirola, 7 de diciembre de 1965.—El Recaudador, M. del Olmo.—9.555-E.

Relación que se cita, con expresión del nombre y apellidos, concepto, liquidación y débito

Don Claude Pierre Gandía. Tráfico de Empresas. Tercero y segundo plazos. 8.910 pesetas.

Don Josef Schoberl. Transmisiones. Oficina Liquidadora de Marbella. 9.129,51 pesetas.

Tribunales de Contrabando

GERONA

Ignorándose el domicilio en España de Pierre Duchesne de Lamotte, que lo tuvo en París, rue Moñalives, número 6, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de diciembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 195 de 1965, y en el que figura como inculpado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—9.497-E.

MADRID

Desconociéndose los actuales paraderos de Willet H. Tryon y don José Galán Martí, inculcados en los expedientes números 355 de 1965 y 336 de 1965, respectivamente, expedientes que han sido instruidos por la aprehensión de un automóvil «Peugeot», matrícula falsa M-110752, motor 4131162 y chasis 819502, el primero, y automóvil de la marca «Mercedes-Benz», 220-S, matrícula IS-DM-906, el segundo, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta de la mañana del día 20 de diciembre de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración de dichos automóviles, afectos a los expedientes antes indicados, números 355 y 336 de 1965, y en los que figuran como encartados en cada uno de ellos, respectivamente, o sea, Willet H. Tryon en el primero y José Galán Martí en el segundo.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por personas que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a los expedientes de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—9.510-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

LEON

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto sobre explotación de manantiales de aguas minero-medicinales, se hace público que en este Gobierno Civil se está tramitando expediente para la declaración de utilidad pública de las aguas minero-medicinales emergentes en el paraje Salto del Gato, denominado «Fuentes de la Babureira», sita en el término municipal de Castropetre, provincia de León,

a petición de doña Julia Sola Ojer, concediendo el plazo de treinta días, a partir del siguiente a esta publicación, para presentar reclamaciones en este Gobierno.

León, 4 de diciembre de 1965.—El Gobernador civil interino, Francisco Jiménez Serrano.—7.085-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Miguel Angel, don Carlos María, don Sebastián, don Jaime, don Enrique y don Joaquín de Alvear Criado.

Nombre del representante en Sevilla: Don Oscar del Olmo Lobo, calle Virgen de la Cinta, número 35.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Ochenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lopera (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.931-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Nombre de su representante: Don José García Atance.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 2, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puebla de Montalbán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación de Aguas del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 87 To.)

Toledo, 19 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina. 1.775-D.

Comisiones Administrativas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

Sorteo para amortización de obligaciones de las series A, B, C, D, E

En el sorteo celebrado hoy ante el Notario de esta ciudad, don Cástor Montoto de Sedas, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

13.º SORTEO

Serie A.—Tipo: 86 por 100. Líquido: 966,40 pesetas

0061-0070	6311-6320
0471-0480	7001-7010
0621-0630	7021-7030
1281-1290	7371-7380
2331-2340	7391-7400
3151-3160	8731-8740
3191-3200	9271-9280
3231-3240	9351-9360
5261-5270	9491-9500
6131-6140	9991-10000

Serie B.—Tipo: 85 por 100; Líquido: 964 pesetas

0051-0060	4321-4330
0641-0650	5371-5380
0941-0950	5601-5610
1601-1610	6931-6940
1901-1910	6981-6990
1911-1920	7221-7230
2761-2770	7621-7630
3531-3540	9021-9030
3561-3570	9091-9100
3951-3960	9821-9830

12.º SORTEO

Serie C.—Tipo: 85 por 100. Líquido: 964 pesetas

0111-0120	6151-6160
0831-0840	6631-6640
2001-2010	6691-6700
2641-2650	6761-6770
2731-2740	7661-7670
2921-2930	7701-7710
3971-3980	7781-7790
4051-4060	8231-8240
4161-4170	8281-8290
5841-5850	9111-9120

Serie D.—Tipo: 84,50 por 100. Líquido: 962,80 pesetas

01501-01510	10321-10330
01911-01920	10941-10950
02111-02120	11201-11210
02931-02940	11281-11290
02971-02980	11801-11810
03201-03210	11851-11860
03281-03290	13141-13150
04671-04680	13961-13970
04781-04790	14611-14620
05461-05470	15671-15680
05521-05530	16111-16120
06801-06810	16481-16490
06981-06990	16531-16540
07081-07090	16741-16750
07281-07290	17121-17130
07371-07380	17301-17310
07981-07990	17731-17740
08581-08590	18351-18360
09451-09460	18401-18410
10021-10030	19271-19280
	19291-19300

7.º SORTEO

Serie E.—Tipo: 84,5 por 100. Líquido: 962,80 pesetas

0501-0510	6101-6110
0841-0850	6571-6580
0851-0860	7001-7010
1751-1760	7611-7620
3081-3090	7651-7660
3471-3480	7731-7740
4281-4290	8641-8650
4701-4710	9011-9020
5341-5350	9051-9060
6091-6100	9971-9980

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón vencimiento 31 de diciembre de 1965 por su total importe nominal, con deducción del impuesto de utilidades sobre la prima de amortización, debiendo llevar unidos cada título los cupones que se detallan:

Los de la serie «A», del cupón número 33 en adelante.

Los de la serie «B», del cupón número 32 en adelante.

Los de la serie «C», del cupón número 31 en adelante.

Los de la serie «D», del cupón número 30 en adelante.

Los de la serie «E», del cupón número 20 en adelante.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1965.—El Vicepresidente (ilegible). El Secretario Contador accidental (ilegible).—7.282-A.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

ALGECIRAS

Efectuado en el día de hoy ante Notario el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1965, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

Serie A

11 al	20	5.531 al	5.540
131	140	5.681	5.690
171	180	6.301	6.310
2.201	2.210	7.891	7.900
2.301	2.310	8.481	8.490
2.551	2.560	8.601	8.610
2.891	2.900	9.091	9.100
4.271	4.280	9.471	9.480
4.461	4.470	9.501	9.510
4.741	4.750	9.881	9.890

Serie B

461 al	470	4.471 al	4.480
841	850	4.891	4.900
1.301	1.310	6.201	6.210
4.031	4.040	6.631	6.640

6.981 al	6.990	18.421 al	18.430
7.551	7.560	18.911	18.920
7.871	7.880	19.131	19.140
8.341	8.350	19.711	19.720
8.831	8.840	20.491	20.500
10.101	10.110	20.981	20.990
10.141	10.150	21.871	21.880
11.431	11.440	21.901	21.910
11.641	11.650	22.021	22.030
11.701	11.710	22.201	22.210
11.751	11.760	22.711	22.720
12.091	12.100	22.721	22.730
12.111	12.120	23.581	23.590
12.201	12.210	23.611	23.620
14.091	14.100	24.321	24.330
14.911	14.920	24.421	24.430
15.241	15.250	24.581	24.590
15.491	15.500	25.121	25.130
15.961	15.970	25.261	25.270
16.481	16.490	25.281	25.290
16.531	16.540	25.991	26.000
17.001	17.010	26.141	26.150
17.211	17.220	26.721	26.730
17.531	17.540	27.801	27.810
18.121	18.130		

Serie C

1 al	10	8.671 al	8.680
251	260	8.861	8.870
611	620	9.291	9.300
941	950	9.411	9.420
1.241	1.250	10.701	10.710
1.921	1.930	11.321	11.330
2.101	2.110	11.341	11.350
2.151	2.160	11.841	11.850
2.171	2.180	12.101	12.110
2.611	2.620	12.201	12.210
2.651	2.660	12.261	12.270
3.371	3.380	12.341	12.350
3.481	3.490	13.231	13.240
3.661	3.670	13.691	13.700
4.641	4.650	13.761	13.770
5.061	5.070	16.391	16.400
5.141	5.150	16.591	16.600
5.801	5.810	17.501	17.510
5.971	5.980	17.671	17.680
6.711	6.720	18.191	18.200
6.961	6.970	19.841	19.850
7.341	7.350		

Serie D

81 al	90	11.291 al	11.300
2.141	2.150	11.961	11.970
2.151	2.160	13.221	13.230
2.171	2.180	13.391	13.400
2.681	2.690	14.261	14.270
2.781	2.790	14.821	14.830
2.811	2.820	15.281	15.290
3.331	3.340	16.341	16.350
3.401	3.410	16.721	16.730
4.671	4.680	17.101	17.110
4.721	4.730	17.261	17.270
5.331	5.340	18.721	18.730
6.621	6.630	18.871	18.880
6.761	6.770	19.051	19.060
6.971	6.980	19.501	19.510
7.571	7.580	19.771	19.780
7.611	7.620	20.421	20.430
9.441	9.450	20.441	20.450
10.141	10.150	20.911	20.920
10.201	10.210	21.051	21.060
10.271	10.280	21.061	21.070
10.391	10.400	21.161	21.170
10.991	11.000	21.601	21.610
11.051	11.060	21.791	21.800

Serie E

451 al	460	12.231 al	12.240
781	790	12.451	12.460
831	840	12.741	12.750
2.971	2.980	14.171	14.180
5.711	5.720	14.501	14.510
6.671	6.680	15.561	15.570
6.781	6.790	16.161	16.170
7.461	7.470	16.301	16.310
7.911	7.920	16.751	16.760
8.601	8.610	17.581	17.590
9.011	9.020	17.721	17.730
9.141	9.150	17.971	17.980
9.221	9.230	18.101	18.110
10.721	10.730	18.361	18.370
10.921	10.930	18.641	18.650
11.021	11.030	18.751	18.760
12.141	12.150	19.221	19.230

19.951 al	19.960	25.011 al	25.020
20.231	20.240	25.031	25.040
20.541	20.550	26.331	26.340
20.911	20.920	26.601	26.610
21.561	21.570	26.831	26.840
21.591	21.600	27.291	27.300
22.681	22.690	27.911	27.920
22.691	22.700	27.941	27.950
23.011	23.020	28.411	28.420
23.281	23.290	28.611	28.620
24.191	24.200	28.781	28.790
24.421	24.430	29.221	29.230
24.781	24.790	29.591	29.600

Serie F

1.111 al	1.120	15.641 al	15.650
1.781	1.790	16.431	16.440
2.241	2.250	16.511	16.520
2.741	2.750	16.791	16.800
3.941	3.950	17.521	17.530
4.861	4.870	17.651	17.660
5.011	5.020	17.791	17.800
5.301	5.310	18.001	18.010
5.961	5.970	18.331	18.340
6.611	6.620	18.401	18.410
6.941	6.950	18.491	18.500
9.141	9.150	18.791	18.800
9.561	9.570	19.331	19.340
9.651	9.660	21.071	21.080
9.741	9.750	21.351	21.360
9.811	9.820	22.771	22.780
9.941	9.950	22.801	22.810
11.611	11.620	23.021	23.030
11.881	11.890	24.221	24.230
12.241	12.250	24.251	24.260
12.891	12.900	24.441	24.450
13.061	13.070	26.561	26.570
13.551	13.560	27.371	27.380
14.671	14.680	27.511	27.520
14.731	14.740	28.111	28.120
14.761	14.770	28.201	28.210
14.921	14.930	28.351	28.360
15.331	15.340	28.661	28.670
15.371	15.380	28.831	28.840
15.631	15.640	29.821	29.830

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras, a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, reconociéndose los títulos de la serie A con el cupón 32 y siguientes; los de la serie B con el cupón 31 y siguientes; los de la serie C con el cupón 26 y siguientes; los de la serie D con el cupón 24 y siguientes; los de la serie E con el cupón 22 y siguientes, y los de la serie F con el cupón 20 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1965.—El Presidente, Eduardo Nogueira Fralle.—El Secretario-Contador, Federico Carrere Carrasco.—7.264-A.

CARTACENA

De conformidad con las Leyes de autorización del empréstito de esta Junta y con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de 6 de noviembre de 1965, se ha procedido el día 25 de noviembre de 1965, y ante el señor Notario don Francisco Lucas Fernández, al sorteo para la amortización de 4.280 obligaciones de las emitidas por esta Entidad, con el resultado siguiente:

Serie «A»

1/10; 371/80; 1.201/10; 1.261/10; 2.711/20; 3.591/600; 3.751/60; 3.761/70; 4.701/10; 4.951/60.

Serie «B»

21/30; 51/60; 91/100; 651/60; 841/50; 1.491/500; 1.561/70; 2.661/70; 5.061/70; 5.411/20; 5.431/40; 5.731/40; 5.741/50; 5.751/60; 7.951/60; 5.961/70; 6.801/10; 7.381/90; 7.951/60; 9.991/10.000.

Serie «C»

1.061/70; 1.431/40; 1.461/70; 2.371/80; 3.251/60; 3.331/40; 3.471/80; 4.051/60; 4.061/

70; 4.541/50; 5.981/90; 6.061/70; 6.131/40;
6.961/70; 6.981/90; 8.861/70; 7.001/10; 7.181/
90; 7.191/200; 7.581/90; 9.031/40; 9.051/60;
9.121/30; 9.141/50; 9.151/60; 9.731/40;
10.001/10; 10.351/60; 10.361/70; 10.381/90;
10.951/60; 11.461/70; 11.871/80; 13.241/50;
13.341/50; 14.951/60; 14.971/80; 14.981/90;
19.291/300; 19.311/20; 19.321/30.

Serie «D»

221/30; 411/20; 431/40; 441/50; 511/20;
641/50; 1.091/100; 1.881/90; 1.901/10; 2.471/
80; 4.191/200; 4.491/500; 4.721/30; 5.391/
400; 7.371/80; 7.441/50; 7.541/50; 7.551/60;
7.561/70; 7.751/60; 7.781/90; 7.791/800;
8.141/50; 13.091/100; 13.121/30; 13.991/
14.000; 14.391/400; 14.411/20; 14.521/30;
14.831/40; 16.331/40; 16.471/80; 16.481/90;
17.001/10; 17.161/70; 17.301/10; 18.541/50;
18.601/10; 18.611/20; 18.681/90; 18.761/70;
19.841/50.

Serie «E»

21/30; 411/20; 611/20; 1.191/200; 1.851/
60; 1.871/80; 1.951/60; 1.991/2.000; 2.131/
40; 2.141/50; 2.651/60; 2.951/60; 2.961/70;
2.981/90; 2.991/3.000; 5.441/50; 5.551/60;
5.741/50; 5.871/80; 5.961/70; 6.721/30;
7.431/40; 7.751/60; 7.921/30; 8.791/800;
9.471/80; 9.561/70; 9.571/80; 10.131/40;
10.311/20; 10.401/10; 12.101/10; 12.121/30;
12.131/40; 12.401/10; 12.461/70; 13.071/80;
17.641/50; 17.841/50; 17.941/50; 18.011/20;
18.031/40; 19.041/50; 19.231/40.

Serie «F»

2.551/60; 4.031/40; 4.061/70; 4.131/40;
4.461/70; 4.891/900; 7.871/80; 7.921/30;
7.931/40; 7.941/50; 8.001/10; 8.061/70;
8.181/90; 8.561/70; 9.741/50; 10.001/10;
10.031/40; 10.421/30; 10.431/40; 10.731/40;
10.751/60; 11.051/60; 11.101/10; 11.111/20;
11.241/50; 11.751/60; 11.761/70; 11.771/80;
11.951/60; 13.261/70; 13.271/80; 13.831/40;
13.991/14.000.

Serie «G»

21/30; 231/40; 1.111/20; 1.181/90; 1.631/
40; 1.641/50; 2.501/10; 3.241/50; 3.971/80;
3.981/90; 5.461/70; 6.151/60; 6.971/80;
7.001/10; 7.411/20; 7.641/50; 7.651/60;
7.831/40; 7.991/8.000; 8.001/10; 8.021/30;
8.041/50; 9.011/20; 10.561/70; 12.271/80;
12.471/80; 12.481/90; 12.591/600; 12.631/40;
12.791/800; 14.441/50; 14.661/70; 14.991/
15.000.

Serie «H»

21/30; 91/100; 181/90; 191/200; 221/30;
881/90; 901/10; 1.221/30; 1.411/20; 1.421/
30; 1.451/60; 1.601/10; 1.611/20; 1.791/800;
1.811/20; 1.961/70; 2.511/20; 3.911/20; 3.941/
50; 4.311/20; 6.511/20; 6.541/50; 6.681/90;
7.041/50; 7.071/80; 7.661/70; 7.691/700;
8.941/50; 8.991/9.000; 11.451/60; 12.041/50;
12.581/90; 12.981/90; 14.201/10; 14.781/90;
15.151/60; 15.981/90; 15.991/16.000; 17.301/
10; 18.491/500; 18.541/50; 18.551/60; 19.751/
60; 19.761/70; 19.771/80; 19.811/20; 20.791/
800; 21.791/800; 22.231/40; 23.061/70;
23.231/40; 23.661/70; 23.791/800; 24.121/30;
24.551/60; 24.581/90; 24.601/10; 24.611/20;
24.731/40; 25.001/10; 26.581/90; 26.681/90;
26.701/10; 27.091/100; 29.711/20; 29.741/50;
29.921/30; 29.931/40.

Serie «I»

61/70; 131/40; 141/50; 171/80; 181/90;
191/200; 201/10; 211/20; 231/40; 481/90;
811/20; 821/30; 831/40; 841/50; 851/60;
861/70; 891/900; 901/10; 911/20; 991/1.000;
2.421/30; 3.031/40; 3.041/50; 3.051/60; 3.291/
300; 3.561/70; 3.581/90; 3.591/600; 3.601/
10; 3.971/80; 4.001/10; 4.541/60; 5.461/70;
5.471/80; 5.481/90; 5.581/90; 5.591/600;
5.621/30; 5.631/40; 5.711/20; 6.001/10;
6.501/10; 7.971/80; 9.051/60; 9.301/10;
9.501/10; 10.541/50; 10.851/60; 11.371/80;
16.291/300; 20.841/50; 20.851/60; 20.901/10;
20.921/30; 20.971/80; 20.981/90; 21.001/10;
21.011/20; 22.791/800; 23.361/70; 23.371/80;

23.381/90; 23.391/400; 23.651/60; 23.661/70;
23.681/90; 26.101/10; 26.981/90; 26.991/
27.000; 29.221/30.

Serie «J»

51/60; 71/80; 81/90; 91/100; 101/10;
191/200; 201/10 301/10; 311/20; 321/30;
331/40; 341/50; 351/60; 371/80; 401/10;
441/50; 601/10; 611/20; 621/30; 1.461/70;
2.191/200; 2.991/3.000; 3.891/900; 4.841/50;
6.301/10; 6.731/40; 7.461/70; 13.041/50;
13.211/20; 13.271/80; 13.291/300; 14.011/20;
14.021/30; 14.941/50; 14.951/60; 14.981/90;
14.991/15.000.

Serie «K»

41/50; 121/30; 161/70; 201/10; 211/20;
221/30; 921/30; 2.071/80; 2.081/90; 2.121/
30; 2.271/80; 2.281/90; 2.291/300; 2.301/10;
2.751/60; 2.771/80; 4.711/20; 4.731/40;
5.541/50; 5.991/6.000; 7.421/30; 8.521/30;
12.871/80; 12.901/10; 12.921/30; 12.951/60;
13.431/40; 13.441/50; 14.351/60; 14.401/10.

Las obligaciones que han resultado amortizadas serán recogidas al efectuar el pago del cupón 38, vencimiento 31 de diciembre de 1965, y por su total importe nominal, con deducción del impuesto de Utilidades y demás procedentes sobre las mismas o la prima de amortización, debiendo llevar unidos al título el cupón número 39 y siguientes.

Cartagena, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario-Contador, Antonio Gutiérrez García.—El Presidente, A. Gómez.—7.277-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 271.043,19 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización de red de distribución en baja tensión en el sector «Cañicas», a 380/220 V.

Albacete, 9 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—7.160-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de delimitación, Plan Parcial de Ordenación, trazado y explanación de vías principales y emisario para vertido de aguas del polígono «Malpica», sito en el Polo de Desarrollo de Zaragoza

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 3322/1965, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1965), por el que se declara aplicables las disposiciones de la Ley 86/1965, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio de 1965) al polígono «Malpica» los proyectos de delimitación, Plan Parcial de Ordenación, trazado y explanación de vías principales y

emisario para vertido de aguas de dicho polígono, sito en el Polo de Desarrollo de Zaragoza.

Los mencionados proyectos afectan, tal y como se indica en la delimitación, a terrenos situados dentro de las zonas íntegramente industriales del Polo, aprobadas por Decreto de 18 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 1965), quedando excluida la zona situada al Noroeste del polígono, al Norte de la acequia de La Val y camino de la Perera y limitrofe con la futura autopista, que se ha incluido en el Plan Parcial de Ordenación como previsión de una actuación que se está tramitando con objeto de completar el polígono.

Se delimita el polígono en la forma siguiente: Terrenos comprendidos dentro del término municipal de Zaragoza, localizados a la izquierda de la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera, entre los puntos kilométricos 330,340 y 333,070. De la que quedan separadas por una línea paralela a la misma de 30 metros de distancia, que comprenden La Cabañera Real.

Los límites generales del polígono son: al Norte, línea recta que partiendo de la acequia de Sasillo constituye el trazado previsto para la futura autopista proyectada, hasta su encuentro con la acequia de La Val, que cierra por el Norte la delimitación; al Sur, Cabañera Real, que sigue una línea paralela a 30 metros de la carretera N-II, de Madrid a Francia por La Junquera; al Este, camino de las carreteras, divisoria del término municipal de Zaragoza con el de La Puebla de Alfindén; al Oeste, camino de la balsa del Pilar, camino de Malpica y acequia de Sasillo.

El vértice número 1 de la delimitación se ha localizado en el comienzo del camino de la balsa del Pilar, frente al punto kilométrico 330,340, a 30 metros y en su margen izquierda, separado por La Cabañera Real. Continúa por la margen derecha de este camino hacia el Nordeste, en una longitud de 470 metros, donde se encuentra localizado el vértice número 2; deja en este punto el camino de la balsa del Pilar para dirigirse hacia el Sudeste por un camino de servicio de fincas, localizándose el vértice número 3 a una distancia de 125 metros. Quiebra en este punto hacia el Sudoeste, en una longitud de 30 metros, hasta su encuentro con la acequia de Malpica. Continúa por esta acequia hacia el Sudeste, en una longitud de 320 metros, punto de cruce de ésta con la acequia Salsillo-Malpica, hacia el Noroeste, en una longitud de 500 metros, donde se localiza el vértice número 6. Desde este punto continúa el límite hacia el Sudeste, siguiendo la línea recta que constituye el límite de parte del trazado previsto para la futura autopista proyectada, en una longitud de 838 metros, que cruza las fincas de los siguientes propietarios de Este a Oeste: don Manuel Fontiñán Fernando, don Jesús y don Sebastián Labasta Cordesa, don Dámaso Oliver Agorreta, hermanos Oliver Agorreta, doña Cesárea Fernando Mayoral, don Pedro Mayoral Certan, don Antonio Cardiel y don Esteban Serrano Costanillas, localizándose el vértice número 7. Continúa la delimitación hacia el Sudeste por la acequia La Val, en una longitud de 320 metros, punto donde se localiza el vértice número 8, encuentro de esta acequia con el camino de La Sarda del Tejar; continúa el límite hacia el Sudeste, siguiendo la línea sinuosa de la acequia de La Val, en una longitud de 880 metros, localizándose el vértice número 9, punto donde la acequia de La Val se bifurca en tres ramales, continuando en este punto la delimitación por el brazal norte, que sigue paralelo al camino de la Perera, localizándose el vértice número 10 a 460 metros; este punto está situado frente a una finca propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, lindante por el Este con parcela propiedad de doña Luisa Salas Lacambra, vecina de La Puebla

de Alfindén; cruza en este punto, en línea recta, hacia el vértice número 11, que se encuentra localizado en la intersección del brazal XIII, derivación de la acequia La Val, con el camino de Las Carreteras. Continúa hacia el Sudoeste por el camino de Las Carreteras, divisoria del término municipal de Zaragoza con La Puebla de

Alfindén, en una longitud de 670 metros, localizándose así el vértice número 12, que se encuentra a 30 metros de la margen izquierda de la CN-II, de Madrid a Francia por La Junquera, frente al punto kilométrico 330,070. Desde el vértice número 12 al vértice número 1 continúa la delimitación, hacia el Oeste-Noroeste, según

una línea paralela a 30 metros de la carretera N-II, de Madrid a Francia, que limita por el Norte La Cabañera Real. La longitud aproximada de esta poligonal es de 2.230 metros.
Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Número Gerencia	Número Catastro	Titular	Número Gerencia	Número Catastro	Titular
1	274	Señores Serrano Pamplona.	51	399	Hermanos Oliver Agorreta.
2	268	Silvestre Lapidra Ramón y otros.	52	397	Cesárea Fernando Mayoral.
3	264	Silvestre Lapidra Ramón.	53	396	Pedro Mayoral Castán
4	265	Santiago Serrano Pamplona.	54	395	Claudio Escanilla Gracia.
5	266	Dionisio Serrano Pamplona.	55	394	Toribio García.
6	267	Faustino Sarroca.	56	393	Julían Fernando Gracia.
7	273	Dionisio Serrano Pamplona.	57	392	Dámaso Oliver Agorreta.
8	263	Dionisio Serrano Pamplona.	58	391	Isidro Sanz Tabuena.
9	262	Santiago Serrano Pamplona.	59	390	Antonio Cardiel Loras.
10	262 B	Eugenio Ansóñ Fleta.	60	435	Antonio Cardiel Loras.
11	261	Santiago Serrano Pamplona.	61	436	Esteban Serrano Secanillas.
12	260	Eugenio Ansóñ Fleta.	63	30	Casimiro Catalán.
13	259	Jesús y Sebastián Labarta Cordesa.	64	104	Luis Lleyda.
14	257	Manuel Fontiñán Fernando.	65	95	Señores Serrano Pamplona.
15	383	Jesús y Sebastián Labarta Cordesa.	66	110	Silvestre Lapidra Ramón.
16	384	Jesús y Sebastián Labarta Cordesa.	67	94	Dionisio Serrano Pamplona.
17	400	Jesús y Sebastián Labarta Cordesa.	68	124	Desconocido.
18	401	Dámaso Oliver Agorreta.	69	125	Desconocido.
19	402	Cesárea Fernando Mayoral.	70	131	Desconocido.
20	501	Cesárea Fernando Mayoral.	71	133	Desconocido.
21	403	Cesárea Fernando Mayoral.	72	138	Desconocido.
22	404	Miguel Bailo Callejón.	73	68	Desconocido.
23	405	Juan Belenguer Blanco.	74	150	Desconocido.
24	409	Matilde Arraiz Gascón.	75	345 y 624	Viuda de Faustino Sisamón.
25	410	Santiago Serrano Pamplona.	76	343	Marcelino Viñuelas Auseré.
26	411	Joaquín Izquierdo Alloza.	77	347	Juliana Ostariz.
27	406	Jesús Gil Alvarez.	78	280	José González.
28	407	Marcelino Viñuales Auseré.	79	625	Viuda de Faustino Sisamón.
29	408	Miguel Abadía Aguirre.	80	626	Juliana Ostariz.
30	419	Isidro Sanz Tabuena.	81	348	Francisco Puértolas.
31	418	Angel Abadía Blanco.	82	285	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
32	416	Luis Lleyda.	83	286	Silvestre Lapidra Ramón.
33	417	Julían Martínez Consejo.	84	287	José Tomás.
34	414	José Almerge Pastor.	85	284	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
35	415	Isidro Sanz Tabuena.	86	283	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
36	420	Angel Abadía Blanco.	87	282	Viuda de Faustino Sisamón.
37	421	Santiago Laorden.	88	279	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
38	422	Emilio Lozano Gracia.	89	633	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
39	423	Alejandro Marín Bayego.	90	628	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
40	424	Alejandro Marín Bayego.	91	346	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
41	425	Carmen Marín Bayego.	92	627	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
42	426	Alejandro Marín Bayego.	93	629	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
43	427	Alejandro Marín Bayego.	94	621	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
44	428	Francisco Barsochira Izquierdo.	95	631	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
45	429	Antonio Ostariz Forcén.	96	344	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
46	430	Ramona Gil Alvarez.	97	632	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
47	431	José Almerge Bastor.	98	623	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
48	432	Isidro Biel Alamán.	99	622	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
49	433	Cándido Sancho Secanillas.	100	353	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
50	398	Antonio Cardiel Loras.	101	638	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Los proyectos que nos ocupan estarán de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dichos proyectos formulen los presenten, por triplicado, ante dicha Delegación. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre de actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
- b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
- b) Último recibo de la contribución.
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
 - b) Certificación del Catastro.
 - c) Último recibo de la contribución.
 - d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador del impuesto de derechos reales.
4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.
5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.
6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de dis-

tribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayun-

BANCO URQUIJO

Dividendo complementario

En uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1965, la cantidad de 60 pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1 al 544.500, y de 35 pesetas, igualmente líquidas, para las comprendidas entre los números 544.501 a 577.500.

Este pago tendrá lugar, a partir del día 2 de enero próximo, en la Central y sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 16 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.615-5.

IBERICA DE CARBURANTES, S. A. (SOCAR)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1966, a las once horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 59, séptimo centro, con el siguiente orden del día:

- Situación de la Sociedad.
- Varios.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Franco Bahamonde.—7.155-C.

INDUSTRIAL MERCANTIL GUARDIOLA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de marzo de 1966, a las trece horas, que tendrá lugar en Barcelona y en los locales de esta Sociedad, sitios en Vía Layetana, número 4, con el siguiente orden del día:

- Aumento del capital social a dos millones de pesetas.
- Modificación de los Estatutos sociales.
- Renovación de cargos.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo.—7.083-C

2.º 18-12-1965

INDUSTRIAL MERCANTIL GUARDIOLA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el día 1 del corriente mes de diciembre, con asistencia a la misma de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, cumplimentando los acuerdos adoptados en el año 1960, acordó por unanimidad reducir el capital de la Compañía en un millón quinientas mil pesetas, mediante la anulación de las acciones números 1 al 157, 315 al 650, 671 al 775, 851 al 1.000, 1.081 al 1.084 y 1.253 al 2.000, por restituirseles sus aportaciones a los poseedores de las acciones anteriormente cita-

tamiento con vista al padrón o censo de habitantes acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificados de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Último recibo de la contribución industrial.

das; lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo.—7.084-C.

2.º 18-12-1965

TINTES Y APRESTOS MODERNOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 13 de enero de 1966 en avenida Generalísimo Franco, número 535, tercero, segunda, y de no concurrir quórum suficiente se convoca, en segunda convocatoria, al día siguiente, 14, del mismo mes y año, bajo el siguiente

Orden del día

- Renovación y nombramiento de nuevos Administradores.
- Informe general y ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.108-C.

ESPECTACULOS CAPITOL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social (avenida de José Antonio, número 41) el día 12 del próximo mes de enero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del último ejercicio. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.102-C.

TABACALERA, S. A.

Se convoca concurso de méritos para cubrir cuatro plazas de Ingenieros Industriales al servicio de esta Sociedad.

Las bases y condiciones pueden solicitarse en las oficinas centrales de la misma, departamento de fabricación, calle del Barquillo, 5, Madrid-4.

El plazo de presentación de solicitudes se cierra el día 31 del corriente mes de diciembre.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—9.520-8.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, 42

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 19 de enero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda, de no concurrir quórum bastante, veinticuatro horas más tarde, con ob-

Los propietarios del local titulares de la industria en el enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—7.316-A.

jeto de dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad.

Barcelona, 7 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.516-5.

CONSTRUCCIONES VILLAVERDE, S. A. (COVISA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Murcia, número 24, en Madrid, el día 10 de enero de 1966, a las diez horas, para tratar del siguiente orden del día:

- Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
- Aprobación del acta.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—Por el Consejo de Administración, J. Paulino, Presidente.—7.111-C.

INDUSTRIAS DEL CAMPO MONTEMA- YOR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los accionistas de la misma para la celebración de esta Junta general ordinaria en el domicilio social el día 28 de diciembre del año actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no poderse reunirse, para el siguiente día, a la misma hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social 1964-65.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado, respectivamente, durante el mencionado ejercicio.

3.º Reección de consejero.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1965-66.

Para poder asistir a la Junta deberán cumplir los accionistas lo preceptuado en el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad.

Moguer, 7 de diciembre de 1965.—Por el Consejo de Administración, El Consejero Secretario.—7.109-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagará contra la entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos a partir del día 1 de enero próximo los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1963, 6,50 por 100 anual.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—7.098-C.

**SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.,
ABSORBIDA POR
UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.**

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Saltos del Alberche, S. A.» (disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», en escritura de 23 de diciembre de 1960), que en los sorteos celebrados con fecha 1 y 2 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Emisión de 1930

126 al	130	19.571 al	19.575
151	155	19.681	19.685
1.001	1.005	20.161	20.165
1.196	1.200	20.376	20.380
1.276	1.280	20.451	20.455
1.601	1.605	20.456	20.460
1.626	1.630	20.946	20.950
1.866	1.870	21.121	21.125
1.966	1.970	21.266	21.270
2.151	2.155	21.271	21.275
2.421	2.425	22.051	22.055
2.611	2.615	23.251	23.255
3.091	3.095	23.341	23.345
3.591	3.595	23.481	23.485
3.611	3.615	23.571	23.575
3.816	3.820	23.681	23.685
4.301	4.305	23.871	23.875
4.346	4.350	24.106	24.110
4.651	4.655	24.241	24.245
4.781	4.785	24.266	24.270
5.571	5.575	24.331	24.335
5.601	5.605	24.371	24.375
6.701	6.705	24.566	24.570
7.481	7.485	25.041	25.045
7.751	7.755	25.071	25.075
8.731	8.735	25.296	25.300
9.076	9.080	25.866	25.870
9.101	9.105	25.971	25.975
9.156	9.160	26.111	26.115
9.216	9.220	26.211	26.215
9.371	9.375	26.231	26.235
9.546	9.550	26.486	26.490
9.681	9.685	26.746	26.750
9.766	9.770	27.131	27.135
9.801	9.805	27.641	27.645
9.866	9.870	27.916	27.920
9.951	9.955	29.291	29.295
10.031	10.035	29.906	29.910
10.186	10.190	30.126	30.130
10.571	10.575	30.236	30.240
10.761	10.765	30.876	30.880
10.821	10.825	31.111	31.115
11.006	11.010	31.356	31.360
11.071	11.075	31.556	31.560
11.566	11.570	31.921	31.925
11.866	11.870	32.036	32.040
12.576	12.580	32.261	32.265
13.306	13.310	32.791	32.795
13.421	13.425	33.656	33.660
13.846	13.850	34.391	34.395
14.241	14.245	34.486	34.490
14.346	14.350	34.986	34.990
14.431	14.435	35.061	35.065
14.471	14.475	35.236	35.240
14.881	14.885	35.331	35.335
15.381	15.385	35.731	35.735
15.721	15.725	35.921	35.925
15.876	15.880	36.006	36.010
15.981	15.985	36.171	36.175
16.201	16.205	36.721	36.725
16.406	16.410	36.931	36.935
16.491	16.495	37.071	37.075
16.796	16.800	37.336	37.340
17.066	17.070	37.496	37.500
17.071	17.075	37.921	37.925
17.521	17.525	38.141	38.145
18.131	18.135	38.521	38.525
18.266	18.270	38.531	38.535
18.406	18.410	38.711	38.715
18.601	18.605	38.956	38.960
18.631	18.635	38.961	38.965
18.796	18.800	40.016	40.020
18.981	18.985	40.106	40.110
19.016	19.020	40.421	40.425
19.461	19.465	40.441	40.445
19.471	19.475	40.531	40.535
19.561	19.565		

41.391 al	41.395
41.571	41.575
41.731	41.735
41.806	41.810
42.271	42.275
42.331	42.335
42.796	42.800
43.086	43.090
43.351	43.355
43.661	43.665
43.686	43.690
44.431	44.435
44.591	44.595
44.986	44.990
45.026	45.030
45.076	45.080
45.251	45.255

Emisión de 1931

1.071 al	1.080
2.191	2.200
2.611	2.620
2.691	2.700
3.481	3.490
4.181	4.190
4.371	4.380
4.551	4.560
5.361	5.370
7.301	7.310
8.391	8.400
8.431	8.440
8.581	8.590
9.041	9.050
9.731	9.740
9.741	9.750
9.981	9.990
10.521	10.530
10.741	10.750
13.381	13.390
13.391	13.400
13.881	13.890
14.211	14.220
14.421	14.430
14.501	14.510
14.581	14.590
14.771	14.780
15.011	15.020
15.341	15.350
15.941	15.950
16.051	16.060
16.741	16.750
17.051	17.060
17.731	17.740
17.741	17.750
17.801	17.810
19.011	19.020
19.171	19.180
19.881	19.890
22.051	22.060
22.151	22.160
22.321	22.330
23.531	23.540
23.631	23.640
24.141	24.150
25.801	25.810
26.101	26.110
27.061	27.070
27.111	27.120
27.211	27.220
27.281	27.290
29.661	29.670
29.941	29.950
31.101	31.110
32.201	32.210
33.711	33.720
34.361	34.370
34.481	34.490
35.081	35.090
35.131	35.140
35.261	35.270
35.491	35.500
35.651	35.660
35.831	35.840
36.011	36.020
36.281	36.290
37.051	37.060
37.541	37.550
37.561	37.570
37.761	37.770
38.461	38.470
40.201	40.210
40.501	40.510
40.821	40.830
41.321	41.330
41.411	41.420

45.926 al	45.930
45.941	45.945
45.961	45.965
46.241	46.245
46.451	46.455
47.166	47.170
47.341	47.345
47.801	47.805
48.026	48.030
48.136	48.140
48.171	48.175
48.661	48.665
49.411	49.415
49.436	49.440
49.631	49.635
49.761	49.765
49.971	49.975

Emisión de 1931

42.381 al	42.390
42.601	42.610
43.051	43.060
44.031	44.040
44.161	44.170
44.641	44.650
44.741	44.750
46.511	46.520
46.621	46.630
46.891	46.900
47.541	47.550
48.761	48.770
49.881	49.890
50.481	50.490
52.601	52.610
53.131	53.140
53.671	53.680
53.831	53.840
54.211	54.220
54.751	54.760
55.821	55.830
56.851	56.860
57.131	57.140
57.501	57.510
57.571	57.580
59.161	59.170
59.361	59.370
59.391	59.400
59.671	59.680
60.011	60.020
60.261	60.270
61.171	61.180
62.821	62.830
63.751	63.760
64.701	64.710
64.801	64.810
64.821	64.830
65.971	65.980
67.861	67.870
68.681	68.690
68.761	68.770
69.451	69.460
69.851	69.860
70.371	70.380
70.561	70.570
71.621	71.630
72.151	72.160
74.041	74.050
74.421	74.430
75.171	75.180
75.221	75.230
75.301	75.310
75.421	75.430
75.451	75.460
75.781	75.790
75.861	75.870
75.901	75.910
76.281	76.290
76.451	76.460
76.701	76.710
77.191	77.200
78.511	78.520
78.941	78.950
79.181	79.190
79.511	79.520
80.441	80.450
80.571	80.580
81.921	81.930
83.391	83.400
86.171	86.180
86.431	86.440
86.581	86.590
87.331	87.340
87.881	87.890
88.011	88.020
88.671	88.680

89.151 al	89.160
89.231	89.240
89.381	89.390
89.401	89.410
89.561	89.570
91.341	91.350
91.941	91.950
92.011	92.020
92.811	92.820
92.861	92.870
93.001	93.010
93.041	93.050

Emisión de 1942

111 al	115
276	280
286	290
341	345
1.121	1.125
1.146	1.150
1.816	1.820
2.236	2.240
3.311	3.315
3.551	3.555
4.081	4.085
4.231	4.235
4.311	4.315
4.946	4.950
5.401	5.405
5.411	5.415
6.696	6.700
6.726	6.730
6.831	6.835
7.721	7.725
8.121	8.125

Emisión de 1950

461 al	470
1.571	1.580
2.981	2.990
4.091	4.100
5.811	5.820
6.111	6.120
7.941	7.950
11.281	11.290
12.311	12.320
12.781	12.790
16.161	16.170
17.661	17.670
17.771	17.780
19.021	19.030
19.621	19.630
23.291	23.300
23.811	23.820
24.321	24.330
25.261	25.270
27.261	27.270
30.701	30.710
30.721	30.730
33.111	33.120
33.791	33.800
34.531	34.540
34.991	35.000
41.371	41.380
43.181	43.190
44.671	44.680
44.741	44.750
45.651	45.660

Emisión de 1951

3.211 al	3.220
4.541	4.550
7.671	7.680
8.001	8.010
11.761	11.770
12.331	12.340
13.161	13.170
14.741	14.750
15.621	15.630
16.091	16.100
16.441	16.450
17.141	17.150
19.131	19.140
20.751	20.760
22.171	22.180
22.611	22.620
22.871	22.880
25.681	25.690
28.551	28.560
30.171	30.180
32.991	33.000
33.421	33.422
36.831	36.840

93.341 al	93.350
93.471	93.480
93.521	93.530
94.201	94.210
96.211	96.220
97.001	97.010
98.401	98.410
98.521	98.530
98.941	98.950
99.351	99.360
99.801	99.810
99.991	100.000

79.251 al 79.260	86.331 al 86.340
82.801 82.810	86.981 86.990
82.821 82.830	91.611 91.620
83.831 83.840	92.161 92.170
86.131 86.140	92.431 92.440
86.301 86.310	94.981 94.990

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los imputos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en los establecimientos bancarios siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

En Barcelona: Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.

En Santander: Banco de Santander.

En San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

En La Coruña: Banco Pastor.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en las sucursales y agencias de los citados establecimientos bancarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.518-5.

URALITA, S. A.

Domicilio social: Serrano, 12

MADRID

Capital social 244.000.000 de pesetas nominales totalmente desembolsadas

Reservas: 773.795.352 pesetas

Objeto social: El negocio de comisiones y representaciones, compra y venta de toda clase de productos manufacturados y, en especial, los de construcciones y primeras materias para los mismos, contratos de obras públicas privadas y, en general, toda clase de negocios industriales y mercantiles, pudiendo al efecto contratar sobre inmuebles o derechos reales y participar en otras Sociedades.

Emisión de 500.000 obligaciones hipotecarias

En cumplimiento de lo acordado por la Junta de accionistas del 5 de octubre de 1965, previa autorización del Instituto del Crédito a Medio y Largo Plazo, se emiten 500.000 obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, de la misma serie, numeradas correlativamente del 1 al 500.000, ambos inclusive, por un importe total de 500.000.000 de pesetas nominales. La emisión se ha formalizado en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el día 17 de diciembre de 1965.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,95 por 100 anual, mediante cupones semestrales de vencimientos en 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de julio de 1966.

Condiciones especiales: Con cada cupón semestral de interés se abonará una prima neta de 0,67 pesetas por título.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual.

Amortización: Se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, mediante sorteos, empezando en el año 1971 y terminando en el año 1980. Podrá anticiparse parcialmente, por sorteo, la amortización, mediante el incremento del cupo de títulos correspondientes a la que contractualmente se prevea o mediante sorteos extraordinarios. Se podrá proceder a la amortización total en cualquier momento, pero siempre a la par, con exclusión de amortización por compra en Bolsa.

Apertura de la suscripción: Tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965. La suscripción quedará cerrada tan pronto como quede cubierta la emisión.

Garantías de la emisión: Las obligaciones que se emiten se garantizan con primera hipoteca sobre inmuebles e instalaciones fabriles propiedad de la Sociedad.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de obligacionistas de acuerdo con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Dicho Sindicato se registrará por las normas fijadas en la escritura de emisión, además de las disposiciones legales pertinentes. Se ha designado para el cargo de Comisario a don Juan Hernández Canut y Escrivá.

Será solicitada la admisión de estas obligaciones en la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Se ha solicitado de la Junta de Inversiones la admisión de estas obligaciones para las reservas obligatorias de Montepíos, Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas Rurales, Cooperativas y reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Entidades de Capitalización y Ahorro y Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de diciembre de 1965.—El Presidente.—7.161-C.

ELABORADOS METALICOS, S. A.

(EMESA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración el día 4 de enero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

De no concurrir la representación de capital establecida en los Estatutos, se ce-

lebrará esta Junta en segunda convocatoria, a la misma hora del día 5 de enero de 1966.

La Coruña, 15 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.987-D.

ALMACENES DE TEJIDOS HIERRO ARAGON, S. A.

En liquidación

Por el presente se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en esta capital el día 9 de diciembre actual, legalmente convocada al efecto, adoptó el acuerdo de disolución de la Sociedad, abriéndose el período de su liquidación, que llevará a cabo la Comisión Liquidadora designada por la propia Junta.

Córdoba, 10 de diciembre de 1965.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Hierro Bojollo.—1.981-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos de Tesorería 6,95 por 100, emisión de 1960

Esta Compañía participa a los señores poseedores de bonos de Tesorería, emisión de 1960, que a partir del día 20 de diciembre corriente se procederá al pago del cupón número 11, a razón de pesetas 26,41 líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Consejero Gerente, J. Lliso.—7.090-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración a partir del 2 de enero próximo y por los beneficios del ejercicio de 1965 se pagarán a todas las acciones de la Sociedad, contra entrega del cupón número 50, 12,75 pesetas líquidas por acción, deducidos ya impuestos. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12; Barcelona, Pasaje Aymá, 17, y Sevilla, Arjona, número 4.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Director Gerente, Luis Sanguino.—7.096-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y GALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramón y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).